

NOTICIAS

BREVES

ABIERTA LA INSCRIPCIÓN PARA PROGRAMA DE FORMACION DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN

FYDE CAJACANARIAS ORGANIZA EN FUERTEVENTURA UNA JORNADA SOBRE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL ICO 2009

La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas en colaboración con CONFUER va a desarrollar cursos de Gestión de la Innovación en la Isla de Fuerteventura. Se trata de formación gratuita en gestión de Innovación para el personal de las empresas canarias que quieran mejorar su competitividad o todo aquel interesado en la realización de los mismos. Dirigido a personal técnico de empresas y mandos intermedios con iniciativa y liderazgo, e interés en mejorar la competitividad de su empresa. La formación persigue la inserción laboral de especialistas en la gestión de la innovación en empresas canarias, favoreciendo la impartición de contenidos formativos sobre innovación en el sistema educativo canario.

CajaCanarias, a través de su Servicio de Apoyo Empresarial (SAEC), organiza gratuitamente una "Jornada sobre las Líneas de financiación empresarial ICO 2009", que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo, en horario de 17:00 a 18:30 horas en el Hotel Barceló Fuerteventura, en la que se tratará de analizar la situación actual y trasladar amplia información sobre las líneas de financiación preferenciales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para 2009, con las que se trata de cubrir las necesidades financieras y proyectos de inversión de empresas, emprendedores y trabajadores autónomos.

También la cualificación básica de empresarios, directivos, y otros trabajadores, en materia de innovación, para llegar a todos los ámbitos del tejido productivo canario. El Programa está gestionado por la Fundación Canaria de Las Palmas, financiada por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y cofinanciada en un 85% por el Fondo Social Europeo (FSE). La formación será de 60 horas, de las cuales el 20% será presencial y el 80% on-line. El contenido del programa es el siguiente:

Para información adicional o para preinscribirse puede ponerse en contacto con el SAEC en el teléfono 922 223 255, o a través de su portal web: www.saec-cajacanarias.com.

Modulo I. Innovación y competitividad empresarial

Modulo II. El proceso innovador

Módulo III. De la idea al proyecto pasando por la propuesta

Módulo IV. Ejecución y cierre de proyectos

Módulo V. Financiación de la innovación: instrumentos de apoyo a la PYME

Módulo VI. Propuesta de innovación en el sector del turismo y ocio

El acceso a este programa se realizará mediante inscripción telemática:

PRIMER CURSO A CELEBRAR EN EL MES DE MARZO, siendo las sesiones presenciales los días: 18 de marzo, 24 de marzo y 1 de abril en horario de tarde (Sala de Arte Juan Ismael). En cada una de las sesiones se explicaran los contenidos de dos módulos, lo que supone un total de 10 horas presenciales. El resto de las horas se cumplimentarán en la plataforma on-line activada a los efectos. El máximo de alumnos matriculados será de 25.

SEGUNDO CURSO A CELEBRAR EN EL MES DE ABRIL, siendo las sesiones presenciales los días: 15 de abril, 22 de abril y 29 de abril, en horario de tarde (Sala de Arte Juan Ismael). En cada una de las sesiones se explicaran los contenidos de dos módulos, lo que supone un total de 10 horas presenciales. El resto de las horas se cumplimentarán en la plataforma on-line activada a los efectos. El máximo de alumnos matriculados será de 25.

Para más información:

CONFUER. Teléfono: 928 53 02 20 www.e-confuer.com

Unidad de Promoción de la Innovación de la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Teléfono: 928 45 99 60/ 928 45 99 19

Email: gestoresinnovacion@fulp.ulpqc.es

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS PRESENTA EN CONFUER SU CURSO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

El próximo miércoles **18 de marzo de 2009**, a las **10:30** horas, tendrá lugar, en la sede de CONFUER sita en la c/ Sevilla, 60 de Puerto del Rosario, la **presentación del Curso de Gestión de la Innovación**, organizado por la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria en colaboración con CONFUER y que se celebrará en Fuerteventura en próximas fechas.

Se trata de formación gratuita en gestión de Innovación para el personal de las empresas canarias que quieran mejorar su competitividad o todo aquel interesado en la realización de los mismos, por lo que está dirigido fundamentalmente a personal técnico de empresas y mandos intermedios con iniciativa y liderazgo, e interés en mejorar la competitividad de su empresa.

Para este acto de presentación contaremos además de con la presencia de nuestro Presidente, D. Eduardo Hernández Navarro, con el Gerente de La Fundación Universitaria de Las Palmas, D. Eduardo Manrique de Lara, y el Director de Innovación del ITC, D. Joaquín Hernández Brito.



CÓMO IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE I+D+i.

Este curso, además de estar disponible en la modalidad presencial, puede impartirse en su propia empresa. Consulte los beneficios de la formación In-Company

Objetivos

- Entender los conceptos y las utilidades de las técnicas de gestión de la innovación como herramientas de competitividad para las empresas
- Conocer las claves para la implantación de un sistema de gestión de I+D+i aplicando los requisitos de la Norma UNE 166002:2006
- Adquirir los conocimientos necesarios para optimizar los procesos de I+D+i y mejorar el rendimiento obtenido mediante la implantación de un sistema de gestión de I+D+i
- Conocer las técnicas y metodología a seguir en auditorías

Área formativa: Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, I+D+I

Consulte las diferentes fechas y lugares en Más información.

FUENTE || AENOR

Enlaces relacionados:

[Más información](#)

LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO ASIGNA 30 MEGAVATIOS DE POTENCIA PARA NUEVOS PARQUES EÓLICOS EN FUERTEVENTURA

Cuatro proyectos han resultado beneficiarios de este concurso público cuya resolución se publica hoy en el Boletín Oficial de Canarias

La Dirección General de Energía, adscrita a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno autonómico, publica hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del concurso para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares de Fuerteventura. Cuatro empresas han resultado beneficiarias de esta asignación de los 30 megavatios de potencia para nuevos parques que viertan toda su producción a la red previstos para Fuerteventura en este concurso eólico.

El concurso eólico convocado por orden de 27 de abril de 2007 establecía unos toques insulares de asignación de potencia, calculados con criterios técnicos que contaron con el apoyo de Red Eléctrica de España, principal responsable del sistema eléctrico canario, que debe velar por la continuidad, suficiencia y calidad del suministro en cada sistema insular.

Las empresas que han obtenido asignación de potencia en la isla de Fuerteventura han sido Gas Natural Wind 6, S.L.(9,2 MW); Eólicos de Barbanza, S.A.(7,2 MW); Iberdrola Energías Renovables de Canarias, S. A. (9,2 MW) y Energías Eólicas de Fuerteventura, S.L (4,4 MW). Estas empresas podrán comenzar a partir de ahora los trámites para construir sendos parques eólicos en las zonas denominadas Morro Galera III en Puerto del Rosario, Montañas negras en el municipio de Antigua, Morro Galera en Puerto del Rosario y La Tablada en Tuineje.

A partir de la publicación de estas asignaciones en el Boletín Oficial de Canarias, las empresas beneficiarias tienen un plazo de diez días para la aceptación de la asignación de potencia, de un año para la presentación de los proyectos y de dos, para la puesta en marcha provisional de las instalaciones.

La Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha resuelto esta convocatoria aplicando ya la nueva interpretación sobre el concepto de afección, adoptada tras la toma en consideración de un recurso administrativo presentado sobre la resolución del concurso en la isla de La Palma, una interpretación que se ha decidido aplicar con carácter general para todas las islas.

FUENTE || Gobierno de Canaria

SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA, PARA EL EJERCICIO 2009. CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Objetivo

Convocar para el ejercicio 2009 concurso para concesión de subvenciones destinadas a la modernización del comercio minorista. La dotación económica para el presente ejercicio presupuestario será de quinientos mil (500.000,00) euros, importe que encuentra cobertura presupuestaria en la partida 15-05-622D-770.00, P.I. 97709102 "Incentivos Pymes Comerciales", conforme a la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2009.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes

contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

FUENTE || BOC

Enlaces relacionados:

[Más información](#)

LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS SUSCRIBE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS PATRONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA AGILIZAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REA

Las dos patronales provinciales de la Construcción de Canarias, FEPECO y AACP, colaborarán también en acciones formativas y de asesoramiento sobre el Registro de Entidades Acreditadas en el sector de la Construcción, para el que ya se han presentado más de 5.500 solicitudes

El consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, Jorge Rodríguez, y los presidentes de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la provincia de Las Palmas, Jesús García-Panasco, y de la Federación Provincial de Entidades de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife, Antonio Plasencia, suscribieron esta mañana un acuerdo para facilitar la inscripción de sus asociados en el nuevo Registro de Entidades Acreditadas en el sector de la Construcción.

El Registro de Entidades Acreditadas (REA) fue creado por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción y sus normas básicas se desarrollaron con posterioridad, a través del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto. Entre las novedades más importantes de este Registro, implantado definitivamente a finales de 2008, figura la obligatoriedad de inscribirse en el mismo para toda empresa que pretenda desarrollar su actividad en la construcción. De esta manera, el legislador pretende tener un mayor control sobre todos los actores intervinientes en las obras de construcción.

Con los nuevos requisitos, se produce un mayor control de las subcontrataciones, que la norma limita sustancialmente, se exigen mayores niveles de seguridad e higiene en el Trabajo para poder dedicarse al sector, y se delimita el porcentaje de personal temporal en las empresas, entre otros muchos aspectos.

La firma de un convenio marco con las patronales del sector de ambas provincias obedece a la necesidad de agilizar los trámites de inscripción en el REA, así como a la de orientar y formar a los empresarios sobre los requisitos exigibles y los trámites necesarios para darse de alta, baja o realizar cualquier modificación en el mismo.

El Instituto Canario de Seguridad Laboral, como órgano adscrito a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, será el órgano encargado de establecer sistemas de comunicación permanente con FEPECO y la AACP, así como de brindar el respaldo y asesoramiento necesario en todos los cursos de formación sobre el REA que organicen las patronales, de acuerdo con el convenio marco suscrito en el día de hoy.

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias es consciente del gran cambio en las costumbres y en la forma de trabajar que conlleva la creación de este registro, por lo que se centró, en los meses previos a su entrada en vigor, en diseñar un proceso administrativo con capacidad suficiente para dar una respuesta ágil a todas las solicitudes de registro, además de realizar una labor didáctica entre las empresas del sector.

FUENTE || Gobierno de Canarias

CONCESIÓN DE 150.000 EUROS A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA POTENCIACIÓN Y MEJORA DE RAZAS GANADERAS

Con esta cantidad adicional se cubrirán las actividades de arrastre de ganado. La financiación permitirá sufragar iniciativas con repercusiones positivas en el sector, como el aumento del censo ganadero de raza autóctona

El Gobierno de Canarias ha acordado hoy autorizar una transferencia de crédito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con el fin de incrementar la línea de actuación "Potenciación y Mejora de Razas Ganaderas", por importe de 150.000 euros, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con la Línea de Actuación denominada "Potenciación y Mejora Razas Ganaderas" se financian actividades relacionadas con la raza ganadera autóctona del vacuno canario, como es el arrastre; actividades que implican una serie de repercusiones positivas para el sector, como son el aumento progresivo del censo de ganado vacuno de raza autóctona, mejora del nivel sanitario y mejora de la raza debido a la selección que implica esta actividad, así como un aumento del asociacionismo entre los ganaderos para acometer empresas.

Esta Línea de Actuación ha servido para impulsar de forma importante la recuperación y mejora de la raza autóctona de vacuno canario. Para el vigente ejercicio es necesario incrementar la dotación inicialmente prevista en 150.000 euros adicionales para cubrir la financiación de las actividades de arrastre de ganado.

FUENTE || Gobierno de Canarias

EL GOBIERNO DE CANARIAS AMPLÍA HASTA 50 MILLONES DE EUROS EL IMPORTE DEL REAVAL A LAS SGR CANARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DE LAS PYMES

En la actualidad, el importe máximo contemplado en la Ley de Presupuestos para 2009 era de 10 millones de euros

El Gobierno canario asume con cargo a fondos públicos el 75 por ciento de los riesgos financieros que están avalados por las sociedades de garantía a favor de las pymes ante las entidades financieras

El Consejo de Gobierno de Canarias acordó hoy, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, José Manuel Soria, ampliar hasta 50 millones de euros el importe del reaval a las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias (SGR), con el fin de reafianzar las obligaciones económicas derivadas de los préstamos que concedan las entidades de crédito para atender las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009 prevé una serie de medidas destinadas a paliar las restricciones de crédito que padecen las pymes canarias y facilitar así su acceso a la financiación. Entre ellas, el Gobierno puso en marcha la figura del reaval a las SGR canarias Sogarte y Sogapyme. Con ello lo que se pretende es asumir con cargo a fondos públicos el 75 por ciento de los riesgos financieros que están avalados por estas sociedades a favor de las pymes ante las entidades financieras.

En la actualidad, el importe máximo del reaval contemplado en la Ley de Presupuestos para 2009 era de 10 millones de euros. A partir de ahora, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá conceder, durante el ejercicio 2009, hasta una cuantía máxima de 50 millones de euros, un reafianzamiento destinado a cubrir los fallidos de las operaciones de aval financiero otorgadas por la SGR canarias a las pequeñas y medianas empresas que tengan su sede social en Canarias. Para poder llevar a cabo esta ampliación, el Consejo de Gobierno de Canarias celebrado hoy ha dado luz verde a la modificación del artículo 64 de la vigente Ley de Presupuestos, que es el que regula la formalización de este tipo de contratos de reafianzamiento y aval con las SGR .

El Gobierno de Canarias es consciente de que la escasez o falta de garantías es uno de los principales inconvenientes de las pymes para conseguir operaciones de préstamo a corto y medio plazo en el mercado crediticio. El Ejecutivo comparte el convencimiento de que una de las soluciones de este problema la ofrecen los sistemas de garantía, cuya función fundamental es conseguir, a través de los créditos avalados, que las pymes accedan a una financiación bancaria adecuada para el desarrollo de sus proyectos empresariales.

El Gobierno de Canarias es conocedor de que una pieza clave en los sistemas de garantías es el reaval llevado a cabo por las Administraciones Públicas, cuyo objetivo es garantizar un porcentaje de los avales formalizados por las sociedades de garantía. Cumplen, por tanto, una función fundamental de diversificación de riesgos, que amplía, a su vez, la capacidad de crecimiento de las sociedades y la potenciación de las posibilidades de las pymes que accedan a la financiación a través de las entidades financieras.

FUENTE || Gobierno de Canarias

SE CREA EN CANARIAS EL PRIMER OBSERVATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE EUROPA CERTIFICADO BAJO LA NORMA UNE 166006:2006 EX PARA LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA.

tiene como misión poner al servicio de los empresarios e investigadores canarios una herramienta de gran utilidad para detectar las nuevas tendencias y tecnologías aplicables al sector turístico

Este pionero proyecto, financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), y gestionado por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas y La Fundación Empresa Universidad de La Laguna bajo la dirección de la Universidad de Las Palmas de GC y La Universidad de La Laguna, tiene como misión poner al servicio de los empresarios y de los investigadores canarios una herramienta de gran utilidad para detectar las nuevas tendencias y tecnologías aplicables al sector turístico.

Generalmente, las empresas no disponen del tiempo suficiente, ni de los medios materiales y humanos necesarios para hacer una correcta vigilancia de las tecnologías que pudieran ser claves para su desarrollo, y mucho menos para llevar a cabo un análisis exhaustivo de los datos. Sin embargo ésta es una tarea crucial para la mejora competitiva y la supervivencia de las empresas a medio y largo plazo.

Este Observatorio de la Innovación Turística permite monitorizar las tecnologías existentes con el objeto de entender y explicar su estado actual y predecir su evolución futura.

El análisis de esta información permite que las empresas se puedan adelantar a las posibles amenazas derivadas de un cambio de tendencia

LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO INICIA UN PROCESO PARA ESPECIALIZAR Y HOMOGENEIZAR SUS SERVICIOS

El sector empresarial será partícipe de los cambios organizativos con los que se pretende mejorar la calidad del servicio que se presta a ciudadanos y empresas

El consejero de Empleo, Industria y Comercio, Jorge Rodríguez, ha reunido hoy en la sede de la Consejería a representantes del sector empresarial y de los colegios profesionales de Ingenieros Industriales para informarles sobre la puesta en marcha de un plan de especialización y homogeneización que mejorará la gestión de la Consejería en su prestación de servicios a ciudadanos y empresas. Se trata de un proceso de simplificación administrativa que ha emprendido la Consejería de Empleo, Industria y Comercio para tratar de mejorar la gestión, agilizar los trámites y reducir la documentación necesaria para la tramitación de expedientes en materia de Industria y Energía. Con este proceso se da respuesta a una demanda reiterada de instaladores, empresas y ciudadanos en general, sobre la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos y los trámites burocráticos para la puesta en marcha de nuevas instalaciones eléctricas o industriales.

Las claves de esta iniciativa residen en el aumento de la automatización de los procesos, la supresión de determinados trámites burocráticos y la especialización de los propios grupos de trabajo de la Consejería. Los objetivos de este plan son, entre otros, reducir las visitas obligadas a la Consejería por parte de empresas y profesionales, aumentar el número de procedimientos que puedan tramitarse de forma telemática, reducir el volumen de documentación en los procedimientos administrativos rutinarios, agilizar las tramitaciones, de modo que se recorten los tiempos de espera para tener los papeles en regla, así como aumentar la eficiencia de los controles y, por tanto, mejorar la calidad final de los productos y servicios.

Respecto a la especialización de los grupos de trabajo de la Consejería, el objetivo es regionalizar los servicios de instalaciones energéticas y de seguridad industrial para unificar los métodos de trabajo y así poder dar una respuesta única por parte de la Administración independientemente de la isla en la que se tramite un expediente. Con la especialización de los grupos de trabajo se conseguirá responder con mayor calidad y rapidez a las demandas de ciudadanos y empresas, así como mejorar la calidad de los servicios que se prestan y de los controles que debe ejercer la Consejería en todos aquellos servicios que tutela, lo que redundará en una mayor eficiencia en todos los procesos.

La intención de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio es hacer partícipes de este proceso al sector empresarial y a los colegios profesionales, de manera que se puedan recabar sus opiniones en cuanto a la aplicación de las mejoras para simplificar y especializar los servicios que la administración les ofrece, para aumentar la eficiencia de los mismos, recortando el tiempo de duración de los trámites y el volumen de la documentación. De ahí que se les haya convocado hoy a una reunión en la que han participado representantes de las Cámaras de Comercio, Asinca, de los instaladores, a través de las patronales del metal y las nuevas tecnologías Femete y Femepa, así como de los colegios profesionales de Ingenieros Industriales y de Ingenieros Técnicos Industriales. Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, han participado el propio Jorge Rodríguez, el viceconsejero de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez, el director general de Energía, Adrián Mendoza, el director general de Industria, Carlos González y la secretaria general técnica, Cristina de León.

FUENTE || Gobierno de Canarias

tecnológica, o bien, aprovechar las posibilidades de mejora competitiva que puede suponer dicho cambio.

El observatorio que se pone al servicio gratuitamente de los empresarios y los científicos del sector turístico, realizará actividades de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, lo que significa que no solo realizará un proceso pasivo de búsqueda de información, sino que hará análisis de los datos obtenidos, identificará tendencias, analizará oportunidades y amenazas y presentará los datos de manera elaborada.

FUENTE || Unidad de Promoción de la Innovación



TURISMO REFUERZA LA PROMOCIÓN EN EL MERCADO ALEMÁN CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 4 MILLONES DE EUROS EN 2009

Las acciones que se han programado para el 2009 son la presencia de Canarias en ferias, acciones de 'fam' y 'press trip', circuitos de golf, jornadas profesionales, campañas específicas y de comunicación

Rita Martín reiteró que la prioridad actual es que se mantenga la economía y también el empleo y manifestó su intención de seguir trabajando conjuntamente y en la misma dirección con las instituciones, patronales y agentes del sector turístico para preservar la rentabilidad de la industria turística en Canarias

Canarias estará presente en Alemania del 11 al 15 de marzo con motivo de la ITB de Berlín y el tradicional encuentro profesional con los turoperadores y agentes turísticos alemanes

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias refuerza la promoción con una inversión anual de más de 4 millones de euros en uno de los principales mercados emisores de turistas hacia Canarias como es el alemán, uno de los países de Centro Europa que menos ha sufrido los efectos de la crisis. De esta cifra, un total de 2,3 millones de euros se destinarán a diversas campañas de comunicación y el resto a acciones promocionales de distinta índole.

Rita Martín, especificó que este año se rentabilizan las acciones promocionales en Alemania, un país del que recibimos anualmente unos 2,5 millones de turistas con jornadas profesionales, la presencia en ferias y acciones de fam y press trip (viajes de familiarización para profesionales del turismo y viajes de prensa), campañas específicas y de comunicación, así como un circuito de golf que concluirá en las Islas.

La consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, Rita Martín, también reiteró que la prioridad actual es que se mantenga la economía y también el empleo y manifestó su intención de seguir trabajando conjuntamente y en la misma dirección con las instituciones, patronales y agentes del sector turístico para preservar la rentabilidad de la industria turística en Canarias.

En este mes de marzo, Canarias estará en Alemania con motivo de la ITB de Berlín que se celebrará desde el 11 al 15 de marzo. La Consejería de Turismo acude a esta feria de carácter internacional con un Pabellón novedoso, de diseños y planteamientos atrevidos, basado en la versatilidad y manteniendo la línea iniciada en la WTM con un stand de espacios amplios que permite vivir una experiencia envolvente de 360º a través de los cinco sentidos y capaz de transportar al visitante a un apasionante viaje por las siete islas, captando la esencia del Archipiélago canario.

Para la ITB se han incorporado a la superficie de casi 1.000 metros cuadrados distribuidos en dos módulos imágenes de gran formato cuya novedad fundamental es la retroiluminación. Con ello se consigue una imagen más fresca del stand, en consonancia con los atributos que se asocian al destino. Al mismo tiempo, se produce una evolución en los mensajes a comunicar, pasando de un primer momento más centrado en la marca y presentación del logotipo, que pudo verse en WTM y Fitur, a un planteamiento más generalista, en el que se combina logotipo e imagen. Para ello la gran pantalla central contará, en su exterior, con grandes imágenes del destino.

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias también realizará del 9 al 22 de marzo una campaña adicional en Alemania con una estimación de resultados generados de casi 30 millones de contactos. Las acciones de promoción incluirán la emisión de spots en televisión, la publicación de anuncios en suplementos de prensa diaria y revistas, así como la colocación de banners en Internet y publicidad exterior.

CANARIAS PIERDE 500.000 PASAJEROS EN UN MES, SIENDO FUERTEVENTURA LA ISLA MÁS AFECTADA

El volumen de viajeros cayó un 16,8% interanual

Los aeropuertos canarios registraron en febrero un total de 24.29.679 pasajeros, lo que supuso una caída de 490.472 viajeros respecto al mismo mes de 2008.

La estadística elaborada por AENA, contabiliza el volumen total de los tránsitos, tanto de llegadas como de salidas, del conjunto de viajeros, sin discriminar si son o no turistas. No obstante, el descenso del flujo de movimientos se traduce en un retroceso similar en el porcentaje de turistas que han llegado a las islas, una tendencia a la baja que se repite casi mes a mes desde verano de 2008.

En referencia a estos datos resaltar que en cifras absolutas Fuerteventura perdió con respecto a febrero de 2008 268.019 viajeros, con un porcentaje de -21,7%, el más alto del archipiélago seguido de Tenerife Sur y Lanzarote con un -21,1% y un -18% respectivamente.

Este retroceso de viajeros se corresponde con el experimentado en el conjunto de aeropuertos nacionales, en los que el tránsito de viajeros descendió un 18,3% con respecto al mismo período del año pasado

FUENTE || Canarias 7



El sitio Web cuenta también un Brand Centre, en el que se pondrán a disposición de los usuarios los nuevos elementos de la marca y las claves para usarla adecuadamente, con el propósito de facilitar su implantación además de un buscador de vuelos.

Para este refuerzo en marzo se continuará con un anuncio televisivo en diversas localizaciones de las Islas que mostrará la diversidad de posibilidades que ofrece el Archipiélago, a través de un personaje protagonista que paseará por una playa, disfrutará de un spa, realizará una caminata en paisajes de volcánicos y de laurisilva o practicará deportes como el buceo y el golf.

Otra de las acciones que se llevarán a cabo este año son unas jornadas profesionales, durante el mes de septiembre, en las ciudades de Berlín, Hamburgo, Hannover y Colonia, además de la promoción en estadios de fútbol que concluirá con la celebración del tercer partido de la campaña en el campo del Bayern de Munich y los fam y press trip en los que se ha destinado una partida específica para Alemania y el circuito de golf.

Igualmente se desarrollarán campañas específicas resultado de las reuniones mantenidas entre Turoperadores, Ministerio, Comunidad Autónoma y Cabildos que se prevén concretar durante la celebración de la ITB de Berlín y otras campañas iniciadas por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias como es Endurance Sports, destinada a la captación de deportistas de élite para realizar sus entrenamientos y a aficionados interesados en deportes de resistencia, que se desarrollará durante los meses de abril, junio, julio y septiembre, con acciones deportivas en Alemania y un Plan de Medios.

En cuanto a los datos del mercado alemán la responsable máxima del área de Turismo del Ejecutivo canario recordó que los destinos preferidos de los alemanes en el extranjero continúan siendo España, Austria e Italia. Concretamente, Canarias recibe el 3,3% de los turistas alemanes que viajan al exterior, su aportación al turismo de las Islas alcanza el 21% y actualmente, más de una quinta parte de todos los viajes de los alemanes se realizan a través de Internet y se prevé que esta cifra aumente hasta el 33% en el año 2010. Por ello, parte de las campañas de comunicación se desarrollarán on line.

FUENTE || Gobierno de Canarias



**¿BUSCA
TRABAJADORES?**

Recordamos a los empresarios que busquen trabajadores cualificados que desde La Confederación de Empresarios de Fuerteventura, realizamos los trámites de forma completamente gratuita.

Una vez contacte con nuestras oficinas bien personándose en la **calle Sevilla nº60** de Puerto del Rosario o bien llamando al **928 530 220**, deberá cumplimentar una ficha de apertura de oferta en la que recogerán los datos de la empresa (CIF, Seguridad Social, teléfono, fax, persona de contacto, etc) así como los requisitos del puesto a cubrir (formación de los candidatos, experiencia en puesto similar. etc.)

En un plazo aproximado de 24 horas (dependiendo de los requisitos que deban cumplir los candidatos al puesto) **los técnicos de la BOLSA DE EMPLEO le presentarán una serie de Currículos de candidatos potenciales para cubrir el puesto de trabajo ofertado.**

PUBLICADAS LAS BASES REGULADORAS, QUE HAN DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS

Organismo

Consejería de Turismo

Plazos convocatoria

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 2 de abril del 2009.

Objetivo de la ayuda

El objeto de estas bases es la regulación de subvenciones, que permitan la implantación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs-Sociedad de la información) en establecimientos turísticos alojativos con el propósito de aprovechar los canales que estas tecnologías ofrecen como medio de conexión con los agentes externos de cara a recabar información turística, organizar viajes, promocionar establecimientos y destinos y contratar el producto.

Beneficiarios

PYMEs (sociedades mercantiles, sociedades civiles, cooperativas y empresarios individuales que tengan la condición de PYME y sean además propietarios o explotadores de los establecimientos turísticos a los que se destinen las inversiones, estando expresamente excluidas las comunidades de bienes). No podrán ser beneficiarias las personas o entidades que hayan perdido la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, que hayan sido declarados insolventes o inhabilitados, que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o que tengan subvenciones pendientes de justificación con el mismo órgano de concesión.

Actuaciones subvencionables

Aquellas actuaciones y proyectos consistentes en la implantación de Tecnologías de la Información y Conocimiento (TICs) que posibiliten el uso de Internet como fuente de información, promoción y canal de comercialización:

- Conexiones a Internet.
- Implantación WI-FI para clientes.
- Cuentas de Correo Electrónico con Dominio Propio.
- Creación, Implantación o Mejoras de páginas webs de los establecimientos alojativos.
- Servicios de alta y posicionamiento en buscadores con los límites previstos en la base 6.2.e).



**ÚLTIMAS
ACTUACIONES DE
CONFUER**

Elaboración del Plan Estratégico de Fuerteventura

Participación el programa Innoempresa 2007/2008 como organismo intermedio para la elaboración del proyecto de innovación en las Pymes

Elaboración de la guía práctica para la responsabilidad social de la empresa.

Proyecto Asorín

Observatorio Insular de Fuerteventura

Revista Planaria

Boletín de Indicadores Socioeconómicos de Fuerteventura

· Motor y sistemas de reserva y pagos "on line" integrados en las páginas webs de los establecimientos.

Plazos ejecución

El plazo que se concede para justificar el proyecto o actuación será de 15 días naturales contados a partir de la finalización del plazo de realización de la actividad subvencionada. La notificación de esta Orden se efectuará mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias en el plazo de diez (10) días siguientes a su adopción. La fecha límite para resolver será de 30 días a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tipo y cuantía de la ayuda

La presente convocatoria cuenta con una dotación económica de doscientos quince mil seiscientos (215.600,00) euros con cobertura presupuestaria en la aplicación 16.09.542J.770 00, proyecto de inversión 08716501 "Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos alojativos" de los presupuestos de gastos de la Consejería de Turismo para el año 2009. Está cofinanciada en un 85% con cargo a fondos estructurales europeos (FEDER): Actuación encuadrable dentro del Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D Sociedad de la Información y TIC), categoría de gastos nº 14, "Servicios y Aplicaciones para las PYMES (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimientos de redes, etc.), del programa operativo de Canarias 2007-2013. La dotación podrá verse incrementada siempre y cuando exista cobertura económica para ello y dichos incrementos se lleven a cabo antes de dictarse la resolución que ponga fin al procedimiento de concesión.

Máximo hasta el 50 % de las inversiones aprobadas

Costes elegibles

Se podrán financiar:

Honorarios profesionales por la realización del proyecto y por trabajos de ejecución.

Equipamientos vinculados o necesarios para el acceso a Internet y su puesta a disposición de clientes.

Equipamientos vinculados o necesarios para WI-FI.

Servicios de modificación o extensión de páginas Web existentes.

Cánones por servicios de alta y posicionamiento de las páginas Webs en buscadores, con el límite máximo de dos anualidades.

Podrán incluirse en los apartados b) y c) anteriores los equipamientos destinados a la mejora de conexiones preexistentes y adquisición de ordenadores cuando sean necesarios o estén vinculados al acceso a la red o a poner a disposición de los clientes Internet de forma gratuita.

Las adquisiciones de ordenadores tendrán como límite máximo de coste subvencionable el 40% de la totalidad de la inversión aprobada para la que se solicita subvención en esta convocatoria.



Las adquisiciones de equipos tendrán como límite máximo de coste subvencionable el 40% del total de la inversión para la que se solicita la inversión.

Si el importe del gasto subvencionable supera los 12.000 euros, el beneficiario

deberá solicitar tres ofertas de diferentes proveedores.

NO serán subvencionables:

- Adquisición de Hardware: compra de ordenadores fuera de los supuestos previstos en el apartado 2 anterior, móviles, fax, equipos de grabación o reproducción de música e imágenes, cámaras fotográficas, terminales en puntos de venta, videoconsolas, mobiliario y similares, así como cableados no imprescindibles para el objeto de la subvención.
- Adquisición de productos propios para la gestión interna del establecimiento: Software de gestión básica como programas de ofimática, intranet y Software de gestión avanzada de negocios del tipo CRM, ERP, PM y gestión documental, y programas de gestión realizados a medida.
- Servicios o contratos de mantenimiento o reparación de equipos, maquinaria o bienes.
- Cánones por alta y posicionamiento de las Web en buscadores que excedan del límite previsto en el apartado anterior o aquellos cuyo abono no pueda ser acreditado íntegramente.
- Gastos financieros en que pueda incurrir la empresa como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías.
- Impuestos, cualquiera que sea su denominación, o tasas o costes administrativos tales como licencias de obra o similares.
- Intereses, recargos o sanciones administrativas.
- Gastos por desplazamientos o dietas.

Información adicional importante

BASES Y CONVOCATORIA:

Consejería de Turismo.- [Orden de 16 de febrero de 2009 \(BOC Nº 42, de 3.03.2009\)](#) por la que se convoca para el ejercicio 2009, procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos alojativos, cofinanciadas con Fondos Estructurales Europeos (FEDER)

IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN

ANEXO III. Declaración Jurada - [ANEXOIII.pdf](#)

ANEXO IV. Declaración jurada pyme - [ANEXOIVPYME.pdf](#)

ANEXO V. Memoria Proyecto - [ANEXOV.pdf](#)

ANEXOVI. Relación de facturas - [ANEXOVI.pdf](#)



CONTACTO

Elena o Soledad

Servicio de Ordenación Turística
Dirección General de Ordenación y Promoción Turística

Consejería de Turismo
Tfno. 928 899708 Fax: 928 899747

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Estas subvenciones son compatibles con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, siempre y cuando la acumulación de la mismas no exceda de los límites establecidos en la normativa de la Unión Europea, ni excedan en su conjunto del importe de la actuación objeto de subvención.

El abono de la subvención se realizará una vez que los beneficiarios acrediten mediante la presentación de la documentación referida en la base anterior la realización de la actividad para la que fue concedida.

Será requisito previo para el abono de la subvención que el beneficiario se encuentre dado de alta como tercero en el Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (P.I.C.C.A.C.).

En el supuesto de que el coste de las inversiones realizadas y justificadas por el interesado fuese inferior al inicialmente aprobado y tomado en consideración para el cálculo de la subvención, la misma será abonada en proporción a lo debidamente justificado, no alterando por ello el porcentaje inicial de la subvención concedida y sin perjuicio de la previsión contenida en la base vigésima, punto 3.

Contados a partir de la fecha de aceptación de la concesión de la ayuda por parte del solicitante. Transcurrido ese plazo, la solicitud y la concesión quedarán anuladas.



AYUDAS Y SUBVENCIONES

- Subvenciones para la creación y consolidación de clusters innovadores. Bases reguladoras y convocatoria para el 2009.
Plazo: 18/02/2009 - 03/04/2009
Presidencia del Gobierno
- 2008 - Subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos. Bases reguladoras 2008-2013 y convocatoria 2008
Plazo: 30/10/2008 - 30/07/2009
Presidencia del Gobierno
- Subvenciones para el 2009, destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias
Plazo: 20/02/2009 - 14/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvenciones anticipadas para el año 2009, destinadas a apoyar a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos, en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.
Plazo: 16/12/2008 - 15/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvención 2009 Mejora de la Calidad de vida de zonas rurales de medianías.
Plazo: 20/02/2009 - 20/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvención 2009 Potenciación Turismo Rural.
Plazo: 21/02/2009 - 21/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvenciones indirectas para 2008, con finalidad estructural, destinadas a la transformación y a la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Plazo: 21/02/2009 - 21/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvenciones para el 2009, destinadas a la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. (F.E.P.)
Plazo: 24/02/2009 - 24/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvenciones para el 2009, destinadas a la producción de la acuicultura. (F.E.P.)
Plazo: 24/02/2009 - 24/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Subvenciones para el 2009, destinadas a la Organización de Actuaciones de Formación para el sector ganadero
Plazo: 06/02/2009 - 28/03/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación



- [Subvenciones para el 2009, inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad \(F.E.P.\)](#)
Plazo: 24/02/2009 - 24/04/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- [Subvenciones anticipadas para el año 2009, destinadas a apoyar a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos.](#)
Plazo: 16/12/2008 - 31/05/2009
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- [Subvenciones para el 2009, para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales](#)
Plazo: 24/01/2009 - 18/03/2009
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
- [Subvenciones para el 2009 de apoyo a la seguridad industrial](#)
Plazo: 04/03/2009 - 13/04/2009
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
- [Subvenciones para el 2009 de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial](#)
Plazo: 04/03/2009 - 13/04/2009
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
- [Subvenciones para 2008 para la promoción del empleo indefinido de personas con discapacidad](#)
Plazo: 01/01/2009 - 31/12/2009
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
- [Convocatoria para el año 2009, de subvenciones destinadas a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos alojativos, cofinanciadas con Fondos Estructurales Europeos \(FEDER\).](#)
Plazo: 04/03/2009 - 02/04/2009
Consejería de Turismo



